

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el Procedimiento Abreviado 643/20**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento Abreviado número 643/20 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 16254399 contra "Resolución del concejal delegado de Recursos Humanos de 6 de agosto de 2020 que desestima recurso de reposición frente a desestimación de baja definitiva y contra acuerdo de Junta de Gobierno Local de 15 de mayo de 2020 de suspensión artículos 86-89 del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz"; para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de octubre de 2020

La Letrada Municipal
CRISTINA NÚÑEZ SASETA